



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 094

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 20 DE ABRIL DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 100, PRESENTADA POR DON: DANTE ISIDORO CASTRO ARTEAGA IDENTIFICADO CON DNI. N° 15385448, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y TRANSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 331 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: ANTONIO MANCHE DE LA CRUZ A FAVOR DE: JORGE CASTRO ARTEAGA Y OTROS, CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 1971, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, ARTURO TOLMOS ALFARO, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 1603 VUELTA AL 1606, DEL TOMO III DEL BIENIO 1971 - 1972, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 6 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: DANTE ISIDORO CASTRO ARTEAGA, CON DNI. N° 15385448, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 20 DE ABRIL DEL 2021.

2004



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045236017
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/04/2021 12:28:05-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR

CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/04/2021 12:21:34-0500

NÚMERO

EN LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, A

TRESCIENTOS TREINTIUNO

LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE

COMPRAVENTA

NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SE-

ANTONIO MANCHE DE LA CRUZ

TENTIUNO, ANTE MÍ, ARTURO TÓLMOS

A TESTES DE

ALFARO ABOGADO, NOTARIO PÚBLICO

JORGE CASTRO ARTEAGA Y OTROS. DE LA PROVINCIA, CON LIBRETAS: MI-

LITAR NÚMERO QUINIENTOS TREINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTIDOS;

ELECTORAL NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTIDOS MIL TRES-

CIENTOS CUATRO Y TRIBUTARIA NÚMERO SEIS MILLONES TRESCIENTOS

SESENTIUN MIL TRESCIENTOS SETENTICUATRO; SUFRAGANTE Y LOS TES-

TIGOS: DON PABLO SOLARI FERALDO, CASADO, COMERCIANTE, CON LIBRE-

TAS: MILITAR NÚMERO QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS DO-

CE Y ELECTORAL NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTIDOS MIL

DOSCIENTOS CINCUENTIDOS; Y DON CARLOS HODENESI TIZÓN, SOLTERO,

EMPLEADO, CON LIBRETAS: MILITAR NÚMERO VEINTINUEVE MILLONES TRES-

CIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTICUATRO Y ELECTORAL NÚMERO

CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTISIETE MIL DOSCIENTOS SETEN-

TITRES; AMBOS PERUANOS, SUFRAGANTES, VECINOS DE CHINCHA, CUYAS LI-

BRETAS TRIBUTARIAS HE TENIDO A LA VISTA, A QUIENES CONOZCO, SE

PRESENTAN: DON ANTONIO MANCHE DE LA CRUZ, CASADO CON PETRONILA

GÁLVEZ DÁVALOS, ENÓLOGO, CON LIBRETAS: MILITAR NÚMERO CERO SIETE

MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTIUNO-A; E-

LECTORAL NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTICUATRO MIL

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRIBUTARIA NÚMERO SEIS MILLONES TRES-

CIENTOS TREINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTISEIS; Y DON JOR-

GE CASTRO ARTEAGA, SOLTERO, COMERCIANTE, CON LIBRETAS: MILITAR NÚ-

MERO DOSCIENTOS SETENTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL

CUATROCIENTOS CINCUENTA; ELECTORAL NÚMERO CUATRO MILLONES QUI-

NIENTOS NOVENTA MIL ~~SESENTIDOS~~ Y TRIBUTARIA NÚMERO OCHENTISIETE Y

TRIBUTARIA EN TRÁMITE, SOLICITUD NÚMERO TRECE MIL SETECIENTOS

EN LA FECHA
PIDO PARTES
TESTIMONIO AL
INTERESADO.
FE. *Ruiz*



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/04/2021 12:21:45-0500

SERIE T N° 87030037

UN MIL SEISCIENTOS CUATRO

SESENTICINCO DEL BANCO DE LA NACIÓN-CHINCHA; PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE DON CÉSAR, DANTE Y DALIA CASTRO ARTEAGA; GUSTAVO, ELENA, BEATRIZ, MILAGROS, MARINA, EDA, REGINA Y JAVIER MARTÍN CASTRO LEA; AMBOS PERUANOS, SUFRAGANTES, VECINOS DE CHINCHA, HÁBILES PARA CONTRATAR, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO; A QUIENES TAMBIÉN CONOZCO, DE TODO LO QUE DOY FE, ASÍ COMO TAMBIÉN DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS TREINTIOCHO AL CUARENTIUNO DE LA LEY DE NOTARIADO; Y ME ENTREGAN PARA QUE SU CONTENIDO ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, UNA MINUTA FIRMADA, LA QUE BAJO EL NÚMERO TRESCIENTOS QUINCE, AGREGO A SU RESPECTIVO LEGAJO Y CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: - M I N U T A : - SEÑOR NOTARIO DON ARTURO TÓLMOS: SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE, DON ANTONIO MANCHE DE LA CRUZ, A QUIEN SE LLAMARÁ "EL VENDEDOR"; Y, DE LA OTRA PARTE, DON JORGE CASTRO ARTEAGA, POR SÍ, Y DON CÉSAR, DANTE, Y DALIA CASTRO ARTEAGA; GUSTAVO, ELENA, BEATRIZ, MILAGROS, MARINA, EDA, REGINA Y JAVIER MARTÍN CASTRO LEA, REPRESENTADOS POR EL PRIMERO, A QUIENES SE LLAMARÁ "LOS COMPRADORES"; EN LOS TÉRMINOS QUE SIGUEN: - P R I M E R O : - EL VENDEDOR ES PROPIETARIO DE UN SOLAR, UBICADO EN ÉSTA CIUDAD, CON FRENTE A LA CARRETERA PANAMERICANA, CUYA SUPERFICIE DE SETECIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS, SE ENCUENTRA ENCERRADA DENTRO DE LOS LÍNDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (OESTE), CON DOCE METROS LINEALES, LA INDICADA CARRETERA PANAMERICANA; POR LA DERECHA ENTRANDO (SUR), CON TREINTISIETE METROS LINEALES DIEZ CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE ROBERTO CARBAJAL; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE) CON CINCUENTITICINCO METROS LINEALES, PARTE DEL MISMO INMUEBLE QUE SE ADJUDICÓ A DON ANSELMO MANCHE Y QUE ES HOY PROPIEDAD DE LOS COM-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/04/2021 12:21:54-0500

PRADORES; Y, POR EL RESPALDO (ESTE) CON VEINTITRES METROS LI-
NEALES TREINTA CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE LA TESTAMENTARIA ROJAS.
LO ADQUIRIÓ A MÉRITO DE HABERSELE ADJUDICADO EN LA DIVISIÓN Y
PARTICIÓN PARCIAL CELEBRADA CON SUS HERMANOS DON ANSELMO MAN-
CHE DE LA CRUZ Y OTROS POR ESCRITURA PÚBLICA DE LA FECHA, RES-
PECTO DE LOS BIENES DE SU ABUELA DOÑA GABRIELA DÍAZ VIUDA DE
DE LA CRUZ ~~DÍAZ DE LA CRUZ~~ (EN REPRESENTACIÓN DE SU MADRE DOÑA A-
GRIPINA DE LA CRUZ DÍAZ DE MANCHE); DEJÁNDOSE CONSTANCIA DE
QUE DICHA HERENCIA FUE EXONERADA DEL PAGO DE IMPUESTO, SEGÚN
CERTIFICADO DE DIEZ DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTINUEVE,
EXTENDIDO EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO CINCO MIL CIE-
TO OCHENTA.- POR EL PRESENTE, EL VENDEDOR DA EN VENTA REAL Y E-
NAJENACIÓN PERPÉTUA A FAVOR DE LOS COMPRADORES, LA INTEGRIDAD
DEL SOLAR A QUE SE CONTRA LA CLÁUSULA ANTERIOR; COMPRENDIÉN-
DOSE TODAS SUS ENTRADAS, SALIDAS, AIRES, USOS, COSTUMBRES, SERVI-
DUMBRES Y EN GENERAL CUANTO LE ES ANEXO O ACCESORIO, SIN EXCLU-
SIÓN ALGUNA; DECLARANDO EL VENDEDOR QUE NO SE ENCUENTRA AFECTO
A NINGÚN GRAVÁMEN, ACTO, CONTRATO, MEDIDA JUDICIAL NI EXTRAJUDI-
CIAL QUE LIMITE SUS DERECHOS DE ABSOLUTA DISPOSICIÓN, QUEDANDO
OBLIGADO A LA EVIACIÓN Y SANEAMIENTO CONFORME A LEY.- T E R-
C E R O :- EL PRECIO DE LA VENTA ES LA SUMA DE SOLES ORO
CIENTO QUINCE MIL QUE SE PAGARÁN A LA FIRMA DE LA ESCRITURA,
BAJO FE NOTARIAL.- C U A R T O :- DECLARAN LOS OTORGAN-
TES: QUE ENTRE EL PRECIO PACTADO Y EL VALOR DEL SOLAR QUE SE
VENDE, EXISTE LA MÁS JUSTA EQUIVALENCIA, POR LO QUE RENUNCIAN
A TODA ACCIÓN O EXCEPCIÓN QUE PUDIERA FAVORECERLOS POR ÉSTE
CONCEPTO U OTROS Y QUE TIENDAN A INVALIDAR ÉSTE CONTRATO EN EL
QUE NO MEDIA ERROR, ESIÓN, DOLO, NI NINGUNA OTRA CAUSAL DE NULI-
DAD; QUE SE SOLIDARIZAN EN EL PAGO DE PREDIOS, GABELAS, ARBITRIOS,
IMPUESTO AL VALOR DE LA PROPIEDAD PREDIAL Y DEMÁS; A CUYO EFEC-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/04/2021 12:22:03-0500



Nº 87030039

UN MIL SEISCIENTOS CINCO

TO. SEÑALAN DOMICILIO, EL VENDEDOR EN PASAJE JAZMÍN NÚMERO CIENTO SESENTISEIS Y LOS COMPRADORES EN AVENIDA MARISCAL CASTILLA NÚMERO DOSCIENTOS DIECIOCHO; SIENDO LOS IMPUESTOS PAGADOS CONFORME A LEY Y LOS GASTOS NOTARIALES DE CUENTA DE LOS COMPRADORES. SIN AGREGAR MÁS; SÍRVASE USTED SEÑOR NOTARIO, PASAR PARTES AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. CHINCHA ALTA, DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTIUÑO. FIRMADO: A. MANCHE, JORGE CASTRO A. FIRMADO: A. BELLIDO. UN SELLO EN QUE SE LEE: "ALBERTO BELLIDO ABOGADO". CHINCHA ALTA. S E R T I D O S : FORMULARIO DE PAGO DE IMPUESTOS. NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE. ANTONIO MANCHE DE LA CRUZ. JORGE CASTRO ARTEAGA Y OTROS. DOMICILIO: PROVINCIA: CHINCHA. DISTRITO: CHINCHA ALTA. PASAJE JAZMÍN NÚMERO CIENTO SESENTISEIS. CONCEPTO DE PAGO: COMPRAVENTA POR SOLES ORO CIENTO QUINCE MIL. IMPUESTO ALCABALA DE ENAJENACIONES. LEY QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO. SEIS POR CIENTO. SOLES ORO SEIS MIL NOVECIENTOS. IMPUESTO ADICIONAL ALCABALA. LEY DIECISEIS MIL NOVECIENTOS. SEIS POR CIENTO. SOLES ORO SEIS MIL NOVECIENTOS. TOTAL SOLES ORO TRECE MIL OCHOCIENTOS. COMPRADOR: JORGE CASTRO ARTEAGA Y OTROS. VENDEDOR: ANTONIO MANCHE DE LA CRUZ. TOTAL PAGADO: SOLES ORO TRECE MIL OCHOCIENTOS. FECHA DE PAGO: VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTIUÑO. FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL. A. MANCHE. JORGE CASTRO A. RECIBIDO CONFORME CERTIFICADO DE PAGO NÚMERO CERO CERO CERO TREINTISIETE DEL BANCO DE LA NACIÓN-CHINCHA. FIRMADO: F. RIOS. UN SELLO EN QUE SE LEE: "BANCO DE LA NACIÓN. DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN. CHINCHA ALTA. FÉLIX RIOS VÁSQUEZ". FIRMADO: B. SIERRA. O T R O S : DECLARACIÓN JURADA Y LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSFERENCIAS DE BIENES A TÍTULO ONEROSO. DATOS RELATIVOS A LOS CONTRATANTES. ANTONIO MANCHE DE LA CRUZ. DOMICILIO FISCAL. CHINCHA. CHINCHA ALTA. PASAJE



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/04/2021 12:22:12-0500

JAZMÍN.-JORGE CASTRO ARTEAGA Y OTROS.- CHINCHA. CHINCHA ALTA.-
AVENIDA MARISCAL CASTILLA DOSCIENTOS DIECIOCHO.- DATOS RELA-
TIVOS AL CONTRATO: COMPRAVENTA.- FECHA DEL CONTRATO: DIECISI-
ETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTIUONO.-DATOS RELATI-
VOS AL BIEN QUE SE TRANSFIERE.-UBICACIÓN:CHINCHA. CHINCHA AL-
TA.-CARRETERA PANAMERICANA SIN NÚMERO.- PRECIO DE TRANSFEREN-
CIA: SOLES ORO CIENTO QUINCE MIL.-FORMA DE TRANSFERENCIA: AL
CONTADO.-DETERMINACIÓN DE LA MATERIA IMPONIBLE Y ACOTACIÓN DE
LOS IMPUESTOS.-IMPUESTO DE ALCABALA DE ENAJENACIONES.-LEY QUIN-
CE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO.-MATERIA IMPONIBLE.-SOLES ORO
CIENTO QUINCE MIL.-TASA SEIS POR CIENTO.-IMPUESTO SOLES ORO
SEIS MIL NOVECIENTOS.-TOTAL DE CADA IMPUESTO: SOLES ORO SEIS
MIL NOVECIENTOS.-IMPUESTO ADICIONAL AL ALCABALA DE ENAJENACIO-
NES.-LEY DIECISEIS MIL NOVECIENTOS.-MATERIA IMPONIBLE. SOLES
ORO CIENTO QUINCE MIL.- TASA SEIS POR CIENTO.-IMPUESTO SOLES
ORO SEIS MIL NOVECIENTOS.-TOTAL DE CADA IMPUESTO SOLES ORO
SEIS MIL NOVECIENTOS.-TOTAL GENERAL: SOLES ORO TRECE MIL O-
CHOCIENTOS.-DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN: A) COPIA(DUPLICADA)
DE LA ESCRITURA; B) FORMULARIO(DUPLICADO) DEL PAGO DE IMPUES-
TOS; C) DECLARACIÓN JURADA; Y D) COPIA DEL CERTIFICADO EXONERA-
TORIO DE IMPUESTO A LA HERENCIA.-CHINCHA ALTA,DIECISIETE DE NO-
VIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTIUONO.-FIRMADO: A.MANCHE.-JOR-
GE CASTRO ARTEAGA.- C O N T I N U A D O : - INSTRU-
DOS LOS OTORGANTES DEL TENOR,OBJETO Y FINES DE ÉSTA ESCRITURA,
LA QUE LEÍDA INTEGRAMENTE POR MÍ,AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CON-
TENIDO Y LA FIRMAN EN UNIÓN DE LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES YA
MENTIONADOS; DE QUE DOY FÉ,ASÍ COMO TAMBIÉN DE HABER TENIDO A
LA VISTA EL FORMULARIO DE DECLARACIÓN SOBRE EL IMPUESTO AL VA-
LOR DE LA PROPIEDAD PREDIAL QUE LLEVA EL NÚMERO CUATRO MIL QU-
NIENTOS OCHENTISIETE,EN EL CUAL FIGURA EL BIEN URBANO MATERIA



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/04/2021 12:22:22-0500



T N° 87030041

UN MIL SEISCIENTOS SEIS

DE LA PRESENTE COMPRAVENTA CON UN VALOR DE SOLES ORO CIENTO
VEINTITRES MIL QUINIENTOS CUARENTICUATRO; NO ALCANZANDO AL LI-
MITE DE EXCEPCIÓN AL PAGO DE IMPUESTOS, POR LO QUE ESTÁ EXCEP-
TUADO AL PAGO DEL MISMO; IGUALMENTE DOY FÉ, DE QUE EN ÉSTE MO-
MENTO Y EN MI PRESENCIA, EL VENDEDOR DON ANTONIO MANCHE DE LA
CRUZ, RECIBE A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS COMPRADORES, LA SUMA
DE SOLES ORO CIENTO QUINCE MIL, VALOR REAL DE LA PRESENTE COM-
PRAVENTA, EN BILLETES CIRCULARES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA
DEL PERÚ, CONFORME LO ESTIPULA LA CLÁUSULA TERCERA DE LA MINU-
TA PRE-INSERTA; ANTE MÍ: TARJADO: SESENTIDOS Y TRIBUTARIA N.º
D(ÍAZ DE M: NO VALE. -

[Handwritten signatures and stamps]

A FECHA EX EN LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, A
PARTES Y TREINTIDOS. LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES
TRICENTOS TREINTIDOS. DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
Y CINCO. RODER...
CREADO DOY ISIDRO LUIS FRANCO FRANCO SETENTY UNO, ANTE MÍ, ARTURO TÓL-
ANDREA ISOLINA SALAS FRANCO MOS ALFARO, ABOGADO, NOTARIO PÚ-
BLICO DE LA PROVINCIA, CON LIBRE
DE TORRES TAST MILITAR NÚMERO QUINIENTOS
TREINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTIDOS; ELECTORAL NÚMERO CUATRO
MILLONES QUINIENTOS SESENTIDOS MIL TRECIENTOS CUATRO Y TRIBU-

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDÓS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/04/2021 12:21:23-0500